

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 148-2021-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Oficio N° 638-2021-GRA-PEMS-GDPMSIIE, del 14 de junio del 2021, del Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 085-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ, del 24 de marzo del 2021, se aprobó el Plan de Trabajo de la Evaluación y Elaboración de Estudios para el Programa de la Puesta a Punto de la Infraestructura Existente del Proyecto Majes Sigvas (PEMS-I) de Acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión y dar inicio a los requerimientos respectivos de los especialistas y estudios mencionados.



Que, el Informe N° 159-2021-GDPMSIIE/BHH, del 14 de junio del 2021, el ingeniero Bruno Hualla Hualla – Encargado de la Meta de Monitoreo de la Concesión, remite la Modificación al Plan de Actividad Evaluación y Elaboración de Estudios para el Programa de Puesta a Punto de la Infraestructura Existente del Proyecto Majes Sigvas I Etapa de acuerdo a lo establecido al contrato de concesión. Asimismo informa que los nuevos productos a obtener con el Plan de Trabajo modificado es un Informe Final con el Diagnóstico Técnico Hidráulico, Geológico, Electromecánico y Estructural de la Infraestructura existente considerada en el Programa de Puesta Punto del Proyecto Majes Sigvas I Etapa complementada con estudios de ingeniería básica.



Que, con oficio 638-2021-GRA-PEMS-GDPMSIIE, el Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa Ingeniero René Cruz Mamani, comunica que luego de la revisión de la modificación del Plan de Trabajo de la Actividad Plan de Trabajo de la Evaluación y Elaboración de Estudios para el Programa de la Puesta a Punto de la Infraestructura Existente del Proyecto Majes Sigvas (PEMS-I) de Acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión, este se aprueba y solicita se emita el acto resolutorio respectivo.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios, es procedente aprobar Plan de Trabajo – Reformulado de la Actividad Plan de Trabajo de la Evaluación y Elaboración de Estudios para el Programa de la Puesta a Punto de la Infraestructura Existente del Proyecto Majes Sigvas (PEMS-I) de Acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa, Jefe de la Oficina Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar a partir de la fecha el Artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 085-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ, a partir del 24 de marzo del 2021, quedando redacto de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Trabajo Reformulado de la Actividad Evaluación y Elaboración de Estudios para el Programa de la Puesta a Punto de la Infraestructura Existente del Proyecto Majes Sigvas (PEMS-I) de Acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión” que en 41 folios forma parte de la presente Resolución.

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2°.- Dejese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.



ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA al dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO



Doc. : 3787300
Exp. : 2477176